



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA N° IMP/4EX/CMR/26-OCTUBRE-2016

### CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en la Calle Marie Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, Toluca Estado de México siendo las 10:00 horas del día 26 octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO, Presidente; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, Secretario Técnico; C. P SANDRA BUSTAMANTE FITZ, Representante de la Secretaría de Contraloría; C.P. CAROLINA SILVA ORTÍZ, Subdirectora de Prevención y Difusión y Encargada de la Secretaría Particular; C. LEONEL ESTRADA GARCÍA Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; P. DE LIC. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ en representación de la Subdirección de Normatividad y Registro; L. C. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos Programados.
  - 3.1 Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017;
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de sesión; y  
Firma del acta.

Hecho lo anterior, se procede con:

Punto número 1

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



En relación a este punto el Secretario Técnico del comité, con lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia de los 7 invitados que constituye el cien por ciento (100%) de sus integrantes totales.

### Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día; se aprueba por unanimidad; y se registra con el siguiente acuerdo IMP/CMR/4EX/32/2016.

### Punto número 3.

Asuntos Programados en relación al punto 3.1 Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.

El Secretario Técnico Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla comenta lo siguiente:

“De conformidad con el numeral 26 de la Ley de Mejora Regulatoria, se prevé que la fecha límite para presentar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, es el último día del mes en curso. En mérito de lo anterior se hace entrega a los integrantes del Comité del Proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria para el 2017, elaborado por la Subdirección de Normatividad y Registro para efectos de su revisión y comentarios, se prevé por economía, otorga un plazo máximo de tres días, para que cada uno de los miembros hagan sus comentarios al respecto y en su caso se pueda hacer escrito o por correo electrónico: [iusalfredo@hotmail.com](mailto:iusalfredo@hotmail.com) y [iusedomem@hotmail.com](mailto:iusedomem@hotmail.com) a la Subdirección de Normatividad y Registro; igualmente se hace del conocimiento que el archivo digital fue enviado a los siguientes correos electrónicos: [normatividadyregistro@ssc.gob.mx](mailto:normatividadyregistro@ssc.gob.mx); [sandy\\_0102@outlook.com](mailto:sandy_0102@outlook.com); [csilvaimepi@hotmail.com](mailto:csilvaimepi@hotmail.com); [esleon70@yahoo.com.mx](mailto:esleon70@yahoo.com.mx); [iusedomex@hotmail.com](mailto:iusedomex@hotmail.com) y [uninformacion@edomex.gob.mx](mailto:uninformacion@edomex.gob.mx)

En mérito de lo anterior, se somete a consideración de los asistentes el acuerdo IMP/CMR/4EX/33/2016, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria y transcurrido el periodo para corrección, se aprueba el envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El presidente hace del conocimiento la votación y se aprueba por unanimidad.

Aprobándose por Unanimidad.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Punto de numero 4.

Acto seguido y agotado los puntos a tratar, se proviene cerrar la presente acta siendo 10:30 hrs del día 26 de octubre de año en curso, firmado al calce y rubro todos y cada uno de los que intervinieron, por duplicado quedando un ejemplar en la Secretaría de la Contraloría.

C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO  
Presidente

LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA  
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

C. P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ  
Representante de la Secretaría de Contraloría

C.P CAROLINA SILVA ORTÍZ  
Vocal

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



L.C. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO  
Vocal



C. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
Vocal



C. LEONEL ESTRADA GARCÍA  
Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO  
MEXIQUENSE E LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE 2016.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA